



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 208/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Gonzalo SAULINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Mecánica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 208/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 208/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Mecánica, antes de cursar y aprobar su correspondiente correlativa Matemática, al



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Gonzalo SAULINO, Legajo N° 10812, de la carrera Tecnicatura
Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1476/2022

UTN
MEL
DAM